MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL



Envases

Uso profesional:

Bidones de polietileno de 1 l, 5 l, 15 l y 20 l.

Envases de 0.25 I, 0.50 I, 25 I, 200 I y 1.000 I.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Uso no profesional:

Envases de 0,25 l, 0,50 l.

Usos y Dosis Autorizados							
USUS Y DUSIS AUTOFIZACUS							
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico	
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae						
	Cochinillas, Coccidae						
	Piojos, Diaspididae	(ver condic.)				(Uso menor autorizado por procedimiento nacional):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 I/HI Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 hasta BBCH 69. Dosis: 1-1,5 I/HIUso profesional: Dosis: 10-30 I/ha.Uso no profesional: Dosis: 1-3 ml/m2.Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	Ácaros						

86408 - 2024039 Página 1 de 8

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Almendro Almendro Espumadora, Philaenus spumarius 1 I/HI Máx. 4 15 Uso no profesional: 1000 - 2000 Cochinillas harinosas, Pseudococcidae (Uso menor autorizado por procedimiento nacional):Uso profesional y no profesional y no profesional so profesional pulverización macutor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) desta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Ver en el apartado "otras indicaciones reglar a usos menores (*). (Uso secundario):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso profesional: 1000 - 2000 Uso profesional: 1000 - 2000 Uso secundario):Uso profesional: Aplicar mediante pulverización manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a manual	nentarias" lo referente normal con tractor o vanzada).
Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Almendro Espumadora, Philaenus spumarius 1 I/HI Máx. 4 Máx. 4 Cocchinillas harinosas, Avispilla del almendro, Burytoma amygdali Almendro Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Almendro Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Almendro Espumadora, Philaenus spumarius 1 I/HI Máx. 4	normal con tractor o vanzada).
Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Almendro Almendro Cochinillas harinosas, Avispilla del almendro, Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Almendro Almendro Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Uso profesional: 1000 - 2000 Uso secundario):Uso profesional: Aplicar mediante pulverización Uso no profesional: 1000 - 2000 Uso secundario):Uso profesional: Aplicar mediante pulverización Uso no profesional: 1000 - 2000 Uso secundario):Uso profesional: Aplicar mediante pulverización Uso no profesional: 1000 - 2000 Uso secundario):Uso profesional: Aplicar mediante pulverización Uso no profesional: 1000 - 2000 Uso secundario):Uso profesional: Aplicar mediante pulverización Uso no profesional: 1000 - 2000 Uso secundario):Uso profesional: Aplicar mediante pulverización Uso no profesional: 1000 - 2000 Uso secundario):Uso profesional: Aplicar mediante pulverización Uso no profesional: 1000 - 2000 Uso secundario):Uso profesional: Aplicar mediante pulverización Uso no profesional: 1000 - 2000 Uso profesional: 10	vanzada).
Eurytoma amygdali Eurytoma amygdali Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Uso profesional: 1000 - 2000 Uso secundario):Uso profesional: y no profesional: Aplicar mediante pulverización (Uso secundario):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a spumarius 1 l/Hl Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 l/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. m2. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.	normal con tractor o
Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Uso profesional: 1000 - 2000 (Uso secundario):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización (Uso secundario):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a spumarius spumarius Uso no profesional: 10-20 l/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 l/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 l/ha.	normal con tractor o /anzada).
Almendro Espumadora, Philaenus spumarius 1 I/HI Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a Uso no profesional: Dosis: 10-20 I/ha. m2. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.	normal con tractor o vanzada).
spumarius spumar	vanzada).
m2. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Cochinillas harinosas,	
rseudococcidae	
Cochinillas, Coccidae	
(Uso menor autorizado por procedimiento nacional):Uso profesional y no profesior pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la flos 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/Hl. Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 00 hasta BBCH 69. Dosis: 1-1,5 l/Hl.Uso profesional: Dosis: profesional: Dosis: 1-3 ml/m2.Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentaria menores (*).	ación) hasta BBCH actor o manual en 10-30 l/ha.Uso no
Ácaros	
	al: Anligar madianta
(Uso menor autorizado por procedimiento nacional):Uso profesional y no profesion pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la flo 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.Ver en el apartado "otras indicaciones reglar a usos menores (*).	ación) hasta BBCH nentarias" lo referente
Uso profesional: 1000 - 2000 (Uso secundario):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización Augusto Espumadora, Philaenus 4 // II Máy 4 45 I/ha. manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez a	
Aveilano spumarius 1 // II Wax. 4 15 Uso no profesional: 10-20 l/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha.	,
m2. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Cochinillas harinosas,	
Pseudococcidae	
Cochinillas, Coccidae	
(Uso menor autorizado por procedimiento nacional):	
Uso profesional y no profesional:	
Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBC	1 69 (fin de la
floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/Hl. Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha.	
Piojos, Diaspididae (ver condic.) Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.	
Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBO	H 00 hasta BBCH
69. Dosis: 1-1,5 I/HI. Uso profesional: Dosis: 10-30 I/ha.	
Uso no profesional: Dosis: 1-3 ml/m2.	
Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menore (Uso menor autorizado por procedimiento nacional):Uso profesional y no profes	
Uso profesional: 1000 - 2000 pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la flo	-
Cogui Áfidos pulgonos Aphididos 1/JI Máx 4 15 l/ha. 85 (madurez avanzada).	
Caqui Áfidos, pulgones, Aphididae 1 I/HI Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha.	entarias" lo referente
Cogui Áfidos pulgonos Aphididos 1/JI Máx 4 15 l/ha. 85 (madurez avanzada).	nentarias" lo referente
Caqui Áfidos, pulgones, Aphididae 1 I/HI Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: Dosis: 10-20 I/ha.	nentarias" lo referente
Caqui Áfidos, pulgones, Aphididae 1 I/HI Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. m2. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Ver en el apartado "otras indicaciones reglar a usos menores (*). Ácaros	nentarias" lo referente
Caqui Áfidos, pulgones, Aphididae 1 I/HI Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Ver en el apartado "otras indicaciones reglar a usos menores (*). Ácaros Áfidos, pulgones, Aphididae	nentarias" lo referente
Caqui Áfidos, pulgones, Aphididae 1 I/HI Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. m2. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Ver en el apartado "otras indicaciones reglar a usos menores (*). Ácaros	nentarias" lo referente
Caqui Áfidos, pulgones, Aphididae 1 I/HI Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Ver en el apartado "otras indicaciones reglar a usos menores (*). Ácaros Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas,	nentarias" lo referente
Caqui Áfidos, pulgones, Aphididae 1 I/HI Máx. 4 15 Uso no profesional: 10-20 I/100 Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Ácaros Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae	nentarias" lo referente

86408 - 2024039 Página 2 de 8

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Castaño	Piojos, Diaspididae	1 I/HI	Máx. 4	15	Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha.	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicación mediante pulverización normal, en un máximo de 4 aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo entre aplicaciones de 15 días. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (madurez avanzada), a una dosis de 1 l/hl (10-20 l/ha), en un caldo de 1000-2000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Ácaros	(ver condic.)			1000-1500 l/ha Uso no profesional en invierno: 10-15 l/100 m2 Uso profesional en verano: 1000-2000 l/ha	Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y : cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/Hl. Uso profesional: Dosis: 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2,25 ml/m2.Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en
	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata		_		10-20 W 100 III2	(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2.
	Psila africana, Trioza erytreae					(Uso secundario): Controla Trioza erytreae. Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).
	Espumadora, Philaenus spumarius					Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2.
	Moscas blancas, Aleyrodidae Trips					(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2.
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					Usu profesional. Dusis. 1-1,3 mil u 10-22,3 ma.usu no profesional. Dusis. 1-1,3 mil u 1-2,23 mil/mz.
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae	(ver nota)	_		Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m2. Aplicación invierno uso profesional 1000-1500 l/ha. Aplicación invierno uso no	los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2.
Cítricos	Áfidos, pulgones, Aphididae	1 - 1,5 l/Hl	Máx. 4	15	Uso profesional: 1000-1500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m2	Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en ainvierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2,25 ml/m2.
	Ácaros				USO NO Profesional en verano.	Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/Hl Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 hasta BBCH 69 (madurez avanzada). Dosis: 1,5-2 l/Hl.Uso profesional: Dosis: 10-30 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-3 ml/m2.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					

Página 3 de 8 86408 - 2024039

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Cochinillas barinassa					ı
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae	(ver condic.)				Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/Hl Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 hasta BBCH 69 (madurez avanzada). Dosis: 1-1,5 l/Hl.Uso profesional: Dosis: 10-30 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-3 ml/m2.
	Espumadora, Philaenus spumarius					(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Volumen de caldo: 1000 - 2000 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Volumen de caldo: 10-20 l/100 m2.
Frutales de hueso	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii	1 I/HI	Máx. 4	15	l/ha.	manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Volumen de caldo: 1000 - 2000 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Volumen de caldo: 10-20 l/100 m2.
	Ácaros				Uso profesional en verano: 1000 - 2000 l/ha. Uso no profesional en verano: 10-20 l/100 m2. Uso profesional en invierno: 1000 - 1500 l/ha. Uso no profesional en invierno: 10-15 l/100 m2.	Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/Hl Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 hasta BBCH 69 (madurez avanzada). Dosis: 1,5-2 l/Hl. Uso profesional: Dosis: 10-30 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-3 ml/m2.
	Cochinillas harinosas,					Oso no protesional. Bosis. 1 o mi/mz.
	Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae					Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 I/HI Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 hasta BBCH 69 (madurez avanzada). Dosis: 1-1,5 I/HI.Uso profesional: Dosis: 10-30 I/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-3 ml/m2.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	(ver condic.)				Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/Hl Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.
	Psila del peral, Cacopsylla pyri					(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.
Frutales de pepita	Espumadora, Philaenus spumarius	1 I/HI	Máx. 4	15	l/ha.	(Uso secundario):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae				Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m2. Aplicación invierno uso profesional 1000-1500 l/ha. Aplicación invierno uso no	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

86408 - 2024039 Página 4 de 8

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Granado	Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri	(ver nota)	Máx. 4	15	Uso no profesional: 10-20 l/100	Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m2. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Espumadora, Philaenus spumarius Mosca de la fruta, Ceratitis capitata					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Piojos, Diaspididae					
	Psila africana, Trioza erytreae					
Higuera	Trips	1 - 2 l/HI	Máx. 4	15	Aplicación verano uso profesional: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación invierno uso profesional 1.000-1.500 l/ha.	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicación mediante pulverización normal, en un máximo de 4 aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo entre aplicaciones de 15 días. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (madurez avanzada), a una dosis de 1-2 L/hl (10-40 L/ha), en un caldo de 1000-2000 L/ha. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos), a una dosis de 1-1,5 L/hl (10-22,5 l/ha), en un caldo de 1000-1500 L/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
Kumquat	Piojos, Diaspididae	(ver nota)	Máx. 4	15	profesional: 1000-2000 l/ha. Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m2. Aplicación invierno uso profesional 1000-1500 l/ha. Aplicación invierno uso no profesional: 10-15 l/100 m2.	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae	(ver condic.)				(Uso menor autorizado por procedimiento nacional):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/Hl. Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 hasta BBCH 69. Dosis:1-1,5 l/Hl.Uso profesional: Dosis: 10-30 l/ha.Uso no profesional: Dosis: 1-3 ml/m2.Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros					· ·

86408 - 2024039 Página 5 de 8

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Áfidos, pulgones, Aphididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Nogal	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/Hl	Máx. 4	15	l/ha.	(Uso secundario):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Espumadora, Philaenus spumarius					
Pacano, nuez de pecán	Piojos, Diaspididae	1 I/HI	Máx. 4	15	Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha.	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicación mediante pulverización normal, en un máximo de 4 aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo entre aplicaciones de 15 días. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (madurez avanzada), a una dosis de 1 l/hl (10-20 l/ha), en un caldo de 1000-2000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae	(ver condic.)				(Uso menor autorizado por procedimiento nacional):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/Hl. Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 hasta BBCH 69. Dosis: 1-1,5 l/Hl.Uso profesional: Dosis: 10-30 l/ha.Uso no profesional: Dosis: 1-3 ml/m2.Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pistachero	Espumadora, Philaenus spumarius	1 I/HI	Máx. 4	15	l/ha.	(Uso secundario):Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada).) Uso profesional: Dosis: 10-20 I/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Espumadora, Philaenus spumarius Mosca de la fruta, Ceratitis capitata					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Piojos, Diaspididae					
	Psila africana, Trioza erytreae					

86408 - 2024039 Página 6 de 8

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS **AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR **ANIMAL**

Plantaciones tropicales y subtropicales

tropicales y subtropicales

Trips

1 - 2 I/HI

Máx. 4

Aplicación verano uso profesional: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación invierno uso profesional 1.000-1.500 l/ha.

(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye aguacate, chirimoyo, kiwi, kiwiberry / kiwiño, mango, palmera datilera, kumquat, lichi, Ojo de dragón /longan, árbol de la pasión, platanera, piña Tropical, guanábano, guayabo, papaya, granado, chumbera, pitayas / fruta del dragón y carambola. Aplicación mediante pulverización normal, en un máximo de 4 aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo entre aplicaciones de 15 días.

Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (madurez avanzada), a una dosis de 1-2 L/hl (10-40 L/ha), en un caldo de 1000-2000

Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos), a una dosis de 1-1,5 L/hl (10-22,5 l/ha), en un caldo de 1000-1500 L/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

Almendro, Avellano, Caqui, Castaño, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Kumquat, Nogal, Pacano, nuez de pecán, Pistachero, Plantaciones

15

NO PROCEDE

P.S. (días)

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida/acaricida al aire libre por pulverización foliar con tractor y manual. En la etiqueta deberá indicarse que los tratamientos se realizarán antes del cambio de color de los frutos y nunca antes de 40 días de haber aplicado un tratamiento con azufre. No debe tratarse durante la floración. No debe aplicarse fuera del intervalo 5-35 °C. En condiciones de deficiencia hídrica regar antes del tratamiento. Asimismo se indicarán los plazos que deben transcurrir entre las aplicaciones con otros productos incompatibles. No se debe aplicar el producto en días calurosos y secos.

Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Clase de Usuario



Autorizado para jardinería exterior doméstica.





Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR (uso profesional)

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación: ropa de trabajo y guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (uso profesional)

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo.

(Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado).

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se utilizarán las mismas medidas de protección que durante la mezcla/carga.- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo. -Durante la aplicación con tractor se podrá prescindir de los guantes de protección química.- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.



Página 7 de 8 86408 - 2024039

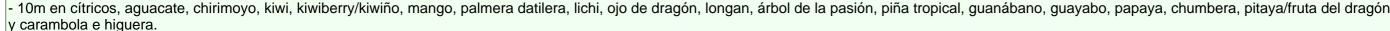
SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS **AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	♦ GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:



5m en el resto de cultivos.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

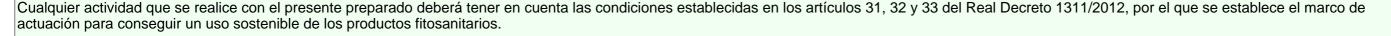
Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; granado, caqui, kumquat, almendro, avellano, pistachero, nogal, aguacate, chirimoyo, kiwi, kiwiberry/kiwiño, mango, palmera datilera, lichi, ojo de dragón, longan, árbol de la pasión, piña tropical, guanábano, guayabo, papaya, chumbera, pitaya/fruta del dragón y carambola, higuera, algarrobo, castaño y pacano/nuez de Pecán, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."







86408 - 2024039 Página 8 de 8